



## Convocatoria del proceso de selección de Conserje-sepulturero/a

**Plazo de presentación de solicitudes:**

**Del 15/05/2018 al 18/05/2018, ambos inclusive.**

**Lugar de presentación de solicitudes:** Excmo. Ayuntamiento de Coín, Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, de 09:30 a 14:00 h, sin perjuicio de los medios recogidos en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** y la **[Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#)**. En el caso de las solicitudes enviadas por correo ordinario, la persona solicitante deberá adelantar a través de email una copia de la solicitud y documentación anexa; o bien por vía telemática, accediendo desde la página web del Ayuntamiento ([www.coin.es](http://www.coin.es))

**Tfno.:** 952.45.39.32 **Email:** [mujer@coin.es](mailto:mujer@coin.es)

**Requisitos:** Ver ANEXO convocatoria



## ANEXO CONVOCATORIA

### Convocatoria del proceso de selección de un/a conserje-sepulturero/a

Esta convocatoria tiene como objeto la selección de candidatos/as para un puesto de conserje-sepulturero para el cementerio municipal.

#### Características del puesto a cubrir:

- Contratación laboral por el Excmo. Ayuntamiento de Coín.
- Contrato temporal: incorporación inmediata por baja laboral del trabajador adscrito al servicio.

#### Requisitos mínimos:

- a) Disponibilidad de sábados, domingos y festivos.
- b) Capacitación para desarrollar las siguientes funciones:
  - Labores de mantenimiento (jardinería, limpieza y otras afines)
  - Manipulación de restos óseos y cadáveres (inhumaciones, exhumaciones y otras ocupaciones funerarias)
  - Conocimientos de albañilería.

#### Proceso de selección:

1º.- Presentación de solicitud en el lugar y plazo señalado, acompañada **en todo caso del autobaremo** (se adjuntan modelos), **copia DNI- NIE y titulación** requerida, además de toda aquella documentación que justifique la puntuación obtenida en el autobaremo:

- *Vida laboral y/o contratos con la experiencia específica en el puesto a cubrir.*
- *Cursos de formación relacionados con el puesto a cubrir.*



2º.- Realización de entrevista individual.

3º.- La puntuación total será la suma de la puntuación obtenidas en el autobaremo de la solicitud y de la fase de entrevista, a razón de:

- Cursos de formación relacionados: 0.05 por hora de formación, (máximo 12 puntos)
- Experiencia específica: 0.5 por mes trabajado, (máximo 12 puntos)
- Entrevista personal (máximo 12 puntos)

4º.-Acta de selección. El Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección, podrá optar por declarar desierta la convocatoria en caso de que los/as candidatos/as no cumplan los requisitos previstos para el mismo.

5º.- La publicación del listado se podrá consultar en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Coín y en la página del Excmo. Ayuntamiento de Coín [www.coin.es](http://www.coin.es) (Servicios municipales/ Empleo / convocatorias extraordinarias).

En Coín, firmado con firma electrónica en la fecha referenciada al margen.